

+

Por parte de D. Gines Garcia de Alcaraz Vecrino de
esta Ciudad, se han presentado en la Camara varios
papeles pretendiendo que en su virtud se le despache
Titulo de Regidor de esta Ciudad, en lugar de D. Diego
Martinez Guirao y Cayuela, perpetuo por suyo y
heredad. Y por que esta resuelto que antes de exe-
cutarse informe esta dicha Ciudad, si el citado D.
Gines Garcia de Alcaraz, es persona de buena vida y cos-
tumbres, si concurren en el, la suficiencia y avilidad
que se requiere, si en ese Ayuntamiento se halla
su padre o algun hijo mio exerciendo Oficio, si tiene
algun incompatible trato o Comercio en los Abastos
publicos de la Republica, Tienda de Mercaderia, Oficio
de los serviles de ella, o alguna otra nulidad que
le incapacite servir el Oficio que pretende. Lo par-
ticipo al M. para que convocando el Ayuntamiento
de esta mencionada Ciudad, por Cedula ante drem. y
expresion de el efecto para que es, informen sur

